



**SECRETARIA DE EDUCACION,  
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

VERSION: 1.0  
CORRESPONDENCIA  
INTERNA  
2010  
Pagina: 1 de 1

**CITACION PARA LA PROVISION DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y  
DOCENTES**

*El Secretario de Educación Deporte y Recreación del Municipio de Dosquebradas, se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso de méritos de Docentes y Directivos Docentes, realizado mediante Convocatoria Publica N° 117 de 2009, con el fin de efectuar la **AUDIENCIA PUBLICA** para la selección de Establecimiento Educativo de conformidad con la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:*

**AUDIENCIA PÚBLICA**

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2010

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 8:30 AM

HORA INICIO DE AUDIENCIA: 9:00 AM

LUGAR: CALLE 67 N°18-01 BARRIO LA CAPILLA  
AUDITORIO COLEGIO CRISTO REY.

MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

**PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESION:**

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS:	EN AUDIENCIA PÚBLICA
RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA POSESION.	A PARTIR DEL 26 DE ABRIL DE 2010 EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESION:**

Para tomar posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea:

1. Carta de Aceptación del Nombramiento (En Audiencia Pública se provee este documento)
2. Carta de Comunicación del Nombramiento (En Audiencia Pública se provee este documento)
3. Formato Único de Hoja de Vida con Fotografía Reciente (El Formato se encuentra en las páginas [www.semdosquebradas.gov.co](http://www.semdosquebradas.gov.co) en la sección de convocatorias.
4. Formato diligenciado de Afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Económicas del Magisterio - (El Formato se encuentra en las páginas [www.semdosquebradas.gov.co](http://www.semdosquebradas.gov.co) en la sección de convocatorias.
5. Copia Autenticada del Diploma y Acta de grado del Título profesional por el cual concurso
6. 3 Copias de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%
7. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
8. Fotocopia del Pasado Judicial Vigente.
9. Examen médico general para ingreso laboral
10. Antecedentes disciplinarios ([www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co))
11. Antecedentes de responsabilidad fiscal ([www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co))
12. Fotocopia del Código de Ética debidamente diligenciado (comprar el formato en fotocopiadora de la Alcaldía de Dosquebradas).
13. Apertura de la Cuenta de Nomina en Bancafé (comprar el formato en la fotocopiadora de la Secretaría de Educación)

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública que se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el Artículo 18 de la Resolución No 0207 del 23 de Febrero de 2010 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso a la misma con su documento de identidad.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- d) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrán ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberán esperar hasta el final de la jornada para seleccionar el establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.



**SECRETARIA DE EDUCACION,  
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

VERSION: 1.0  
CORRESPONDENCIA  
INTERNA  
2010  
Pagina: 1 de 1

- f) *A quien no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de los establecimientos educativos disponibles.*
- g) *Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.*
- h) *El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.*
- i) *Una vez suscrita el acta de escogencia de establecimiento educativo no procederán cambios ni desistimientos.*
- j) *Cerrada la escogencia de establecimiento educativo, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.*

*Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.*

*Atentamente*

*JHON MARIO RAMIREZ LOPEZ  
Secretario de Educación, Cultura,  
Deporte y Recreación*

*ALDERSON CASTAÑO ORREGO  
Profesional Universitario  
Jurídica*

*SOLANGEL HERNANDEZ QUIROZ  
Profesional Universitario  
Recursos Humanos*